

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023 - EP/UE 0790
1ra Convocatoria

**“ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y MATERIAL ORTOPEDICO PARA EL PERSONAL MILITAR
DISCAPACITADO AF-2023”
ITEM PAQUETE**

ACTA N° 005-2023/AS 002/CS

**DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En el Distrito de San Borja, a los 24 días del mes de marzo del 2023, siendo las 11.00 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 001-2023- EP/UE 0790 de fecha 09 de marzo de 2023, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección AS N° 002-2023 EP/UE 0790, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y MATERIAL ORTOPEDICO PARA EL PERSONAL MILITAR DISCAPACITADO AF-2023”, integrado por el Tte CrI EP GARAY ROMANI, Eduardo R. en calidad de Presidente, el Tte CrI EP TUESTA VASQUEZ Martin E. y el Tte EP BOBADILLA POQUIOMA, Carlos Y. como miembros, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondientes, según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	DISTRIBUIDORA DESERET EIRL	20355267734
2	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	20421671690

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su oferta electrónicamente:

N°	Nombre o razón social del participante
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.

Conforme al cronograma establecido se dio inicio la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:	ADMITIDA		OBSERVACION
		SI	NO	
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓		

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓		
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓		
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3). Adicionalmente, deberán presentar un documento de presentación de los productos objeto de la convocatoria detallando principalmente como la Marca, Modelo, Procedencia, Garantía entre otros.	✓		
e	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de intranet.	✓		
f	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas. A nombre del postor emitido por la ANM o ARM según corresponda.	✓		
g	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	✓		
h	Muestras: PROTESIS MODULAR AK CON SOCKET DE DOBLE ENCAJE, INTERIOR BLANDO, EXTERIOR DE CARBONO Y VALVULA DE SUCCION, RODILLA NEUMATICA, PIE DE CARBONO DE ALTO RETORNO DE ENERGIA.	✓		
i	Catálogos o folletería o manual de instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple) elaborada por el fabricante y/o documentos elaborados por el postor y/o por terceros calificados técnicamente para ello, a efectos de complementar la información contenida en los documentos emitidos por el fabricante.	✓		
j	Declaración jurada de ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1).El nombre y la descripción del producto deben ser congruentes con lo solicitado por Comando de Salud del Ejército según el Requerimiento. Entre otros, también debe figurar el nombre del producto según su Registro Sanitario.	✓		
k	El canje corresponde cuando el producto haya sufrido alteración de sus características físico-químicas sin causa atribuible al usuario, o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración. El postor adjudicado se compromete a canjear los productos en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, sin costo para la Entidad (Anexo N° 9).	✓		

l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓		
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	---	---	NO APLICA
n	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6	✓		

3. DETALLE DE LAS OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación conforme al siguiente ítem:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

6.1 Detalle del precio de la oferta:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	Precio de su Oferta
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	S/ 91,000.00

4.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	100.00

6. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		

a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.	X	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1 Experiencia del personal clave	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	SI CUMPLE	

7. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L. que obtuvo el primer lugar de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de calificación, el postor ganador de la buena pro, son los siguientes:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
I	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	S/ 91,000.00

9. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección deberá otorgar la buena pro mediante su publicación en el SEACE".

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan conformidad a los resultados expuestos y dan por concluido el acto a las 12:30 horas.

FMDO
GARAY ROMANI, Eduardo R
 TTE CRL EP
Presidente CS

FMDO
TUESTA VASQUEZ Martin E.
 TTE CRL EP
Miembro 1 CS

FMDO
BOBADILLA POQUIOMA, Carlos Y.
 TTE EP
Miembro 2 CS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023 - EP/UE 0790
1ra Convocatoria

**“ADQUISICIÓN DE PROTESIS Y MATERIAL ORTOPEDICO PARA EL PERSONAL MILITAR
DISCAPACITADO AF-2023”
ITEM PAQUETE**

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N/O	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DE POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.	70.00	15.00	15.00	100.00	1

EVALUACION DE OFERTA	
Pi=(Om x PMP)/Oi	ITEM PAQUETE
	ORTOPEDIA SALVADOR E.I.R.L.
Om= Oferta Económica más baja	S/ 91,000.00
Oi=Oferta económica	S/ 91,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	100.00

FMDO
GARAY ROMANI, Eduardo R
TTE CRL EP
Presidente CS

FMDO
TUESTA VASQUEZ Martin E.
TTE CRL EP
Miembro 1 CS

FMDO
BOBADILLA POQUIOMA, Carlos Y.
TTE EP
Miembro 2 CS